



PERÚ

Ministerio
de Educación



MODELO DE CALIDAD

para la Evaluación y Acreditación
de las Instituciones de Educación
Básica Regular



Ipeba

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace) es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Educación. Tiene la responsabilidad de garantizar a la sociedad que las instituciones de educación básica, técnico-productiva y superior ofrezcan un servicio de calidad. Para ello, impulsa procesos de evaluación y acreditación de la calidad del servicio brindado por las instituciones educativas públicas y privadas. Asimismo, impulsa la certificación de competencias de las personas en los sectores priorizados a nivel nacional.

De esta forma, el Sineace promueve una cultura de evaluación orientada a la mejora continua, desde un enfoque centrado en las personas y su formación integral, mediante procesos participativos, transparentes, éticos y técnicamente rigurosos.

Para el cumplimiento de su misión el Sineace cuenta con tres órganos operadores: el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica y Técnico-Productiva (Ipeba); el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria (Coneaces); y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (Coneau).



PERÚ

Ministerio
de Educación



Sineace

MODELO DE CALIDAD

para la Evaluación y Acreditación
de las Instituciones de Educación
Básica Regular



Ipeba

MODELO DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**Serie:** Documentos técnicos**Colección:** Modelo**Consejo Superior del Sineace**

Ángel Ramón Velázquez Fernández, Presidente

Betty Verónica Caffo Suárez

Miguel Abner Calderón Rivera

Gerencia General

Fiorella Roxana Casique Alvizuri

Directorio del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica y Técnico-Productiva (Ipeba)

Betty Verónica Caffo Suárez, Presidenta

Jorge Marcelo Camacho Bueno

Juan Julio Vacárce Saldaña

Walter Rioja Díaz

Asesora del Ipeba

Cecilia Luz Ramírez Gamarra

Dirección de Evaluación y Acreditación (DEA-Ipeba)

Alida Gamarra Reyes, Directora

Equipo Técnico Responsable de la Elaboración de los Modelos

Maribel Estrella Pulache Páez, Coordinadora

Gaby Balcázar Medina, Carlos Hugo Montemayor Marrou, Augusta Vela de Portocarrero, Melissa Salomé Moscoso Apaza, Erika Trujillo Ramos, María Ysabel Curay Criollo, Carla Elizabeth Arana Carhuancota, Lissbeth Verónica Ramos Trujillo, Liz Kehuarucho Ramírez, Ramón Alejandro Chirinos Ascoy y Manuela Aurora Efigenia Claudet Abanto

Depósito legal N.º 2025-14001

Primera edición electrónica, Lima-Perú, noviembre de 2025

ISBN: 978-612-4322-56-3

© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace

Av. República de Panamá N.º 3659-3663 - San Isidro, Lima, Perú.

Teléfono (+511)637-1122, anexo 124

e-mail: ipeba-dea@sineace.gob.pe

www.sineace.gob.pe

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente. Distribución gratuita. Prohibida su venta.

ÍNDICE

SIGLAS	04
PRESENTACIÓN	05
I. SENTIDO Y ALCANCES DEL MODELO DE CALIDAD	07
1.1. Principales características del Modelo	08
1.2 Beneficios del Modelo de Calidad	10
II. MARCO DE REFERENCIA	12
2.1. Marco normativo	13
2.2. Referentes internacionales para la calidad en la Educación Básica	13
2.3 Contexto de la Educación Básica	19
2.4 Experiencia institucional	22
2.5 Principales fundamentos que sustentan y orientan el Modelo	24
III. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DEL MODELO	30
3.1. Etapas del proceso de construcción y validación del modelo	31
3.2. Resultados del proceso de consulta y de la experiencia del piloto	33
IV. DIMENSIONES Y ESTÁNDARES DEL MODELO DE CALIDAD	34
4.1. Dimensiones del Modelo de Calidad	36
4.2. Estándares del Modelo de Calidad	39
V. PROCESO DE ACREDITACIÓN	48
5.1. Etapas del proceso de acreditación	49
5.2. Valoración de los estándares y vigencia de la acreditación	50
GLOSARIO	54
REFERENCIAS	55



SIGLAS

EB	Educación Básica
EBR	Educación Básica Regular
IE	Institución Educativa
IIEE	Instituciones Educativas
CEE	Comisión Evaluadora Externa
CNE	Consejo Nacional de Educación
DEA	Dirección de Evaluación y Acreditación
DRE	Dirección Regional de Educación
Ipeba	Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica
Minedu	Ministerio de Educación del Perú
Sineace	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Unicef	Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia

PRESENTACIÓN

El Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica y Técnico Productiva (Ipeba), órgano operador del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), tiene entre sus funciones establecer los estándares que deben cumplir las instituciones de educación básica y técnico-productiva para garantizar un servicio educativo de calidad (Congreso de la República del Perú, 2006).

En este sentido, el Ipeba ha elaborado el Modelo de Calidad para la Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Básica Regular, que responde a las exigencias del contexto socioeducativo y a la realidad actual de Educación Básica, así como considera las tendencias de los modelos internacionales de calidad para la Educación Básica.

Para asegurar la calidad técnica y la legitimidad del Modelo, se realizaron análisis de experiencias nacionales e internacionales, junto con procesos de consulta a actores clave, entre ellos expertos en educación, docentes y directivos de Educación Básica, así como representantes de diversas entidades del sector. Asimismo, se desarrolló una experiencia piloto con instituciones de Educación Básica Regular de diversas regiones del país, lo que permitió evaluar, desde la práctica, la aplicabilidad del Modelo.

Los aportes obtenidos a partir del proceso de validación del Modelo de Calidad fueron esenciales para consolidar su diseño, cuyo propósito principal es orientar los procesos de autoevaluación con miras a la mejora continua y la acreditación de la calidad de las IIEE.

El documento se organiza en cinco capítulos:

- 1.** El primero aborda el sentido y los alcances del modelo, reseña cómo entenderlo, sus características y beneficios principales.
- 2.** El segundo capítulo contiene el marco de referencia, el cual considera la normativa vigente, los referentes internacionales, el contexto de la Educación Básica, los principales fundamentos que sustentan el modelo y los antecedentes de la experiencia institucional.

3. El tercer capítulo describe el proceso de construcción y validación del modelo.
4. El cuarto capítulo presenta las dimensiones, los estándares y los aspectos orientadores que, en conjunto, permiten evaluar el desempeño institucional desde una perspectiva integral.
5. Finalmente, el quinto capítulo presenta el proceso que deberán seguir las instituciones de la EBR para acreditarse.

El Modelo de Calidad promueve una cultura de evaluación orientada a la mejora continua, para lo cual fomenta prácticas colegiadas reflexivas de autorregulación institucional que contribuyan al fortalecimiento institucional y la formación integral de los estudiantes.



I. SENTIDO Y ALCANCES DEL MODELO DE CALIDAD

De acuerdo con la Ley N.º 28044, Ley General de Educación (Congreso de la República del Perú, 2003), el Sineace, a través de sus órganos operadores, es el responsable de promover una cultura de calidad, evaluar y acreditar la calidad de las instituciones educativas públicas y privadas.

En ese contexto, el Ipeba es el órgano operador del Sineace, encargado de promover la evaluación de las instituciones públicas y privadas con el fin de mejorar la gestión escolar y el trabajo pedagógico, así como otorgar la acreditación institucional cuando corresponda, entre otras funciones, conforme al Decreto Supremo N.º 018-2007-ED (Minedu, 2007). En este marco, se ha elaborado el presente Modelo de Calidad.

El Modelo de Calidad para la Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Básica Regular constituye un marco de referencia que orienta la evaluación de la calidad de los procesos y los resultados de la gestión educativa. Su finalidad es promover que las instituciones de la EBR adopten una dinámica participativa y comprometida con la mejora continua de sus capacidades institucionales y del impacto que logran en el desarrollo de las competencias de sus estudiantes, en concordancia con las necesidades y oportunidades del contexto.

Los componentes del Modelo (dimensiones, estándares y aspectos orientadores) consideran, en su desarrollo, la naturaleza diversa de la población estudiantil que se atiende en la EBR, en sus distintos niveles educativos: inicial, primaria y secundaria.

1.1. Principales características del Modelo

- **Centralidad de los estudiantes.** Asume que el eje central de la gestión educativa es la formación integral de los estudiantes, para lo cual se requiere atender todas las áreas de su desarrollo mediante un trabajo colegiado y en articulación con las familias.
- **Aplicabilidad en diversos contextos.** Incluye estándares que son fundamentales para garantizar la calidad educativa que se brinda en las instituciones de la EBR, de los diversos niveles educativos. Por tanto, es aplicable a todos ellos y considera la heterogeneidad y las particularidades de cada contexto al momento de ser aplicado.

- **Perspectiva sistémica.** Adopta una perspectiva sistémica, pues articula de manera coherente todos los componentes que lo conforman. Evalúa procesos y resultados de la gestión educativa ubicada en un contexto particular.
- **Valoración de la autoevaluación.** Enfatiza la utilidad de la autoevaluación como herramienta de fortalecimiento institucional y mejora continua. Permite que las instituciones valoren su desempeño y tomen decisiones sobre los cambios necesarios en función de sus objetivos institucionales.
- **Involucramiento de la comunidad educativa.** Fomenta la participación de toda la comunidad educativa al reconocer su papel clave en el fortalecimiento de la gestión educativa y la consolidación de una cultura de mejora continua.
- **Valoración de experiencias.** Valora las diversas percepciones, saberes, valoraciones y experiencias de la comunidad educativa, en relación con las dimensiones y los estándares del modelo. Para ello, realiza un registro sistemático de esta información a partir de un diálogo intercultural.
- **Flexibilidad.** Facilita que cada institución educativa determine sus propios procedimientos para autoevaluarse en función de los estándares y aspectos orientadores del modelo, según su realidad específica. Las IIEE pueden expresar los diversos tipos de prácticas que desarrollan en relación con cada estándar.
- **Identificación de buenas prácticas.** Permite identificar y valorar buenas prácticas de gestión educativa, lo que genera la posibilidad de potenciarlas y compartir aprendizajes con otras instituciones, sobre la base de su experiencia.
- **Fortalecimiento de la autonomía y la identidad institucional.** Facilita el autorreconocimiento, la identificación de fortalezas y desafíos institucionales, el compromiso y la toma de decisiones colegiadas para la autorregulación. Todo ello fortalece la autonomía y la identidad institucional. De esta manera, los actores educativos se reconocen como sujetos de cambio en el proceso de mejora continua.

El Modelo ofrece un referente de calidad para orientar el proceso de autoevaluación institucional, como una importante estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y la mejora continua. Asimismo, orienta la evaluación externa para la acreditación que se desarrollará a solicitud de la IE.

1.2. Beneficios del Modelo de Calidad

El Modelo de Calidad constituye un referente para orientar tanto los procesos de autoevaluación institucional como la evaluación externa con fines de acreditación, lo cual genera beneficios específicos en cada ámbito.

Al servir como guía para la autoevaluación institucional, el Modelo de Calidad permite que las IIEE identifiquen fortalezas y áreas de mejora, con lo que desarrollan capacidades institucionales para la autorregulación, la toma de decisiones basadas en evidencias y la mejora continua del servicio educativo.

Esta función promueve la autonomía institucional y consolida una cultura de calidad, aspectos que constituyen una de las finalidades principales del trabajo que desarrolla el Ipeba. Es decir, mediante la autoevaluación, el Modelo aporta un beneficio evidentemente formativo a la comunidad educativa, a partir de los procesos participativos y reflexivos que promueve, y del aprendizaje colaborativo que genera.

En el marco de la evaluación externa, el Modelo proporciona criterios claros que facilitan la preparación de la institución para la acreditación. De este modo se garantiza que los procesos y resultados evaluados sean consistentes con los estándares de calidad.

El proceso de acreditación funciona, por tanto, como un mecanismo de reconocimiento social que valora el compromiso institucional con la calidad educativa y fortalece la confianza de la comunidad y los actores externos. Por consiguiente, la acreditación constituye un medio para garantizar la calidad educativa, pues implica reconocer que la educación de calidad es un derecho humano fundamental.

Asimismo, al orientar tanto la autoevaluación como la evaluación externa, el Modelo impacta directamente en los estudiantes, al asegurar

que la educación impartida cumpla con estándares de calidad. Esto favorece una trayectoria educativa exitosa, facilita la transitabilidad hacia niveles superiores, lo que promueve su desarrollo integral.

En esta perspectiva, los procesos de autoevaluación y acreditación institucional tomarán como marco de referencia el Modelo de Calidad:

- La autoevaluación institucional fortalece las capacidades institucionales, puesto que, a partir de la reflexión crítica de la propia experiencia, se extraen aprendizajes válidos para construir alternativas innovadoras que incidirán en la formación integral de los estudiantes, en el desarrollo profesional docente y en el fortalecimiento de la identidad institucional. De este modo, se facilitan la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión, a la vez que se fortalece la institución y se adopta una dinámica de mejora continua.
- La acreditación permite que la institución sea reconocida y valorada socialmente como una entidad que cumple con estándares de calidad. Esto garantiza un servicio educativo que incide favorablemente en la formación integral de los estudiantes y responde a las necesidades del contexto local, regional y nacional.



II. MARCO DE REFERENCIA

La construcción del Modelo de Calidad se sustenta en un marco normativo que constituye su base legal, en los aportes de modelos internacionales de calidad vinculados con la Educación Básica, en las actuales demandas del contexto nacional y en los antecedentes de la experiencia institucional. Todos estos elementos proporcionan insumos esenciales para la definición de los principales fundamentos que orientan y sustentan el Modelo.

2.1. Marco normativo

El modelo se sustenta en la siguiente base legal:

- Ley N.º 28044. Ley General de Educación
- Ley N.º 28740. Ley del Sineace
- Decreto Supremo N.º 009-2020-MINEDU. Decreto Supremo que aprueba el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de una Ciudadanía Plena
- Decreto Supremo N.º 018-2007-ED. Reglamento de la Ley N.º 28740, Ley del Sineace
- Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU. Aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica
- Resolución Ministerial N.º 159-2017-MINEDU. Aprueba modificación del Currículo Nacional de Educación Básica y de los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria

2.2. Referentes Internacionales para la Calidad en la Educación Básica

El Modelo de Calidad para la autoevaluación y la acreditación de las instituciones de Educación Básica tiene como referentes a modelos internacionales reconocidos por su solidez metodológica y efectividad en la promoción de la mejora continua. La convergencia de los diversos enfoques ha permitido desarrollar una propuesta que, además de responder a las tendencias actuales en acreditación, integra algunas de sus características más relevantes.

A continuación, se presenta una breve descripción de estos referentes, junto con la identificación de sus principales elementos comunes y aportes al presente Modelo de Calidad.

2.2.1. Estándares de Desempeño de Cognia

Cognia es una organización que tiene sus orígenes en Estados Unidos y opera un modelo de acreditación en más de 90 países, el cual se enfoca en la promoción de procesos de transformación institucional (Cognia, 2025). Su modelo está diseñado para impulsar procesos de mejora continua a través de la articulación de tres fases: autoevaluación, compromiso y seguimiento del progreso, con el objetivo de establecer una cultura de evaluación permanente que trasciende el reconocimiento obtenido por la acreditación. Desde esta perspectiva, Cognia concibe la calidad educativa como la capacidad de ofrecer oportunidades para que todos los estudiantes desarrollen su potencial y alcancen su bienestar.

Este modelo adopta el ciclo de Deming (planificar, hacer, verificar, actuar) y se estructura en cuatro características clave: cultura de aprendizaje, liderazgo para el aprendizaje, compromiso con el aprendizaje y crecimiento en el aprendizaje. Estas características priorizan el monitoreo, la evaluación y la toma de decisiones informadas (Cognia, 2022), elementos que también están presentes en las dimensiones y estándares de este Modelo de Calidad.

2.2.2. Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa (SACE)

El Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa (SACE) es un modelo de acreditación avalado por la Confederación Nacional de Escuelas Particulares (2025) de México. Se fundamenta en la evaluación como un proceso dinámico que impulsa una espiral de acciones de mejora del servicio, lo que permite potenciar la capacidad de la escuela para el logro de su misión.

El modelo SACE se caracteriza por su enfoque participativo y autogestionario. La comunidad educativa asume la responsabilidad del proceso de autoevaluación y mejora, e incluye la elaboración de sus propios indicadores según las orientaciones del modelo. Adopta una perspectiva holística de la gestión escolar que reconoce la interacción

entre las diversas áreas de la institución educativa y destaca la importancia de involucrar a toda la comunidad en los procesos de evaluación. Enfatiza la interdependencia de los diversos aspectos de la vida escolar y la necesidad de contextualizar el modelo de acuerdo con las características particulares de cada institución.

2.2.3. Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación de Chile

El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación de Chile se caracteriza por ser una herramienta flexible, integral y orientada al mejoramiento continuo de los procesos educativos en las distintas instituciones. Entre sus rasgos más relevantes destaca su carácter no prescriptivo, que le permite reconocer la diversidad de contextos y atender procesos clave desde la heterogeneidad, lo cual favorece la implementación de diversas buenas prácticas (Ministerio de Educación de Chile, 2008).

Este modelo adopta un enfoque sistémico, al reconocer la interrelación existente entre las diferentes áreas que operan en la escuela y cómo estas se influyen mutuamente. De igual forma, otra característica de este modelo es su orientación hacia la mejora continua, mediante el ajuste constante de los procesos institucionales para alcanzar niveles crecientes de calidad. Finalmente, el modelo promueve la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en la implementación de estos procesos, y destaca el rol del liderazgo y su expresión en resultados concretos: mejora de los aprendizajes, logros institucionales y satisfacción de los actores involucrados.

2.2.4. Fundación Europea para la Gestión de la Calidad

El modelo de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM, 2024), aunque no está diseñado específicamente para la acreditación educativa, es un marco de gestión integral que ayuda a las organizaciones a gestionar el cambio y mejorar su desempeño mediante la definición clara del propósito organizacional y la configuración de una cultura centrada en la creación de valor.

El modelo EFQM se distingue por su énfasis en la definición del propósito organizacional, la construcción de una cultura institucional basada

en entornos positivos y seguros, y el rol fundamental del liderazgo. Asimismo, otorga especial importancia a la atención de los clientes internos y externos, así como al relacionamiento con el entorno, para conformar un ecosistema favorable que impulse la “creación de valor sostenible”, orientado tanto a la obtención de resultados como a la satisfacción de los beneficiarios.

2.2.5. Modelo de Eficacia Escolar

El modelo de eficacia escolar no es estrictamente un modelo de acreditación, sino un marco teórico que busca identificar aquellos factores que hacen que una escuela sea eficaz. Surge a partir de los estudios de Edmonds, en 1979. Este modelo concibe la eficacia escolar como un proceso continuo y cíclico, compuesto por un conjunto de factores y elementos que se encuentran asociados al logro de mejoras en el aprendizaje de los estudiantes, los cuales están influenciados por el contexto (Murillo, 2008).

En esa línea, Murillo y un conjunto de investigadores buscaron desarrollar un modelo propio para Iberoamérica, a partir de la indagación de aquellos factores y elementos que inciden en la eficacia escolar, de acuerdo con las características propias del contexto (Murillo, 2011). Entre sus hallazgos se destacan factores externos como el contexto socioeconómico, que condiciona la situación laboral de los docentes; la presión por la mejora, que se traduce en normativas y evaluaciones; o la disponibilidad de recursos de la institución. De igual forma, se identifican factores internos como la dirección y el liderazgo escolar, el nivel de autonomía, la visión común, los procesos de evaluación, el clima escolar y la metodología docente. Una conclusión importante de esta investigación es que, en el caso de los países iberoamericanos, los factores de eficacia son similares a otras realidades, pero se encuentran fuertemente influenciados por el contexto socioeconómico, cultural y económico, lo cual incide en el impacto que cada uno tiene en la escuela (Murillo, 2011).

2.2.6. Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión

El Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión, desarrollado por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (Fundibeq) desde 1999, constituye una herramienta orientada a promover la

mejora continua y la excelencia en las organizaciones públicas de los países iberoamericanos (Martín Cuesta, 2005). Al igual que el modelo EFQM, este no se limita al ámbito educativo, sino que es aplicable a diversos tipos de organizaciones.

Este modelo ofrece un marco de referencia integral para evaluar y fortalecer el desempeño institucional, lo que promueve una gestión ética y transparente, y centrada en el ciudadano. Entre sus ejes centrales destacan el liderazgo compartido, la planificación estratégica, la flexibilidad y la gestión del cambio, el desarrollo de las personas, el uso eficiente de los recursos y la orientación hacia resultados, todo ello comprendido desde un enfoque sistémico (Fundibeq, 2019). Asimismo, impulsa una cultura de calidad e innovación en el sector público mediante la participación, la colaboración interinstitucional y la rendición de cuentas.

2.2.7. Principales aportes y elementos comunes de los modelos analizados

A continuación, se presentan algunas coincidencias de los modelos presentados, que expresan tendencias actuales de los procesos de acreditación de Instituciones de Educación Básica y que constituyen aportes al presente Modelo de Calidad.

- Los modelos revisados se enfocan en el desarrollo de procesos de mejora continua. En el caso de Cognia, a través del ciclo de Deming, y en los otros modelos, mediante dinámicas de gestión orientadas a avanzar hacia niveles superiores de calidad. De manera similar, el Modelo de Calidad promueve, a través de sus estándares y la autoevaluación institucional, una ruta de mejora permanente orientada a la calidad.
- En relación con lo anterior, los modelos referentes promueven el desarrollo de una cultura de evaluación, en donde la autoevaluación, como práctica institucional que involucra a toda la comunidad educativa, es el punto de partida para lograr transformaciones favorables en las instituciones.
- El liderazgo resulta ser un elemento fundamental: moviliza e inspira el cambio (Cognia, Modelo de Calidad de la Gestión

Escolar), promueve e involucra a la comunidad educativa (SACE), y orienta el propósito institucional y promueve el cambio (EFQM, Modelo Iberoamericano).

- La visión integral de la gestión educativa (SACE, EFQM, Modelo de Calidad de la Gestión Escolar) permite reconocer la interacción e interdependencia entre las diversas dimensiones y procesos que se desarrollan en la IE, y evita caer en miradas fragmentadas que poco contribuyen a generar cambios o mejoras.
- La centralidad que ocupa el estudiante y el logro de su bienestar en la gestión educativa (Cognia, EFQM) permite orientar el esfuerzo de los modelos a valorar el desarrollo integral de los estudiantes, como resultado no solo de los procesos de mediación de sus aprendizajes, sino de las condiciones que se generan para su bienestar, lo que en términos del modelo EFQM se denomina crear valor para los beneficiarios.
- La necesidad de contar con modelos que resulten pertinentes y contextualizados (SACE, EFQM, Modelo de Eficacia Escolar), según las características particulares de cada institución educativa, exige diseños flexibles, abiertos y la participación de la propia comunidad educativa en la gestión de su autoevaluación.
- Las acciones de monitoreo, acompañamiento y toma de decisiones informadas (Cognia) son importantes para realizar ajustes o promover cambios orientados a la mejora, lo cual implica una gestión adecuada de la información de los diversos procesos que se desarrollan en la institución educativa.
- La participación de la comunidad educativa en los procesos de autoevaluación y mejora continua también resulta de vital importancia (SACE, Cognia, Modelo de Calidad de la Gestión Escolar); con ese fin, se deben generar espacios para su involucramiento en los diversos procesos que se llevan a cabo en la institución educativa.
- Desde el enfoque territorial, la vinculación con el entorno a través del establecimiento de alianzas (EFQM, Modelo Iberoamericano)

o para contribuir al desarrollo local (SACE) constituye un medio de articulación con los actores externos, lo que permite generar sinergias que aporten a una gestión de calidad.

- Los modelos presentados (Cognia, EFQM) coinciden en la necesidad de generar en las instituciones entornos que favorezcan procesos de mejora, lo cual se traduce en la construcción de espacios de convivencia positivos y seguros, como expresión de una cultura de mejora continua.

En concordancia con los modelos internacionales, el presente Modelo de Calidad, enfatiza la centralidad de la formación integral de los estudiantes, alrededor de lo cual convergen sus dimensiones y estándares. Asimismo, se asumen enfoques y elementos claves de calidad en la Educación Básica, tales como la apuesta por entornos educativos inclusivos y seguros para una sana convivencia, la articulación con el territorio, el liderazgo movilizador de la participación y el aprendizaje institucional, la autoevaluación y la acreditación como herramientas para una cultura de evaluación y la mejora continua.

2.3. Contexto de la Educación Básica

En el Perú, la Educación Básica atiende a 8 279 962 estudiantes, que asisten a 63 949 instituciones de EB a través de diversas modalidades o 112059 servicios educativos (instituciones y programas educativos). La Educación Básica Regular (EBR) concentra la mayor parte (96,8 %), seguida por la Educación Básica Alternativa (EBA), con el 2,3 %, y la Educación Básica Especial (EBE), con el 0,9 % (Minedu, 2024d).

La Educación Básica también presenta diversos modelos de servicios educativos, que buscan ofrecer mayores oportunidades de atención a la diversidad de la población estudiantil, en especial en el sector rural, donde se concentra el 23 % de estudiantes (Minedu, 2024d). Los principales modelos son Servicio Educativo Multigrado para Educación Primaria, Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia Estudiantil, Secundaria Tutorial, Secundaria con Formación Técnica y la Educación Intercultural Bilingüe para la atención a estudiantes de pueblos indígenas y originarios. En las distintas regiones del país, también se ha implementado el Modelo de Servicio Educativo para la

Atención de Estudiantes de Alto Desempeño, a través de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR).

En estas modalidades y modelos de servicios educativos se logró ampliar la cobertura de atención en Educación Básica, aunque todavía no se alcanzan los niveles previos a la pandemia. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2025), en 2024, los niveles más bajos de asistencia en EBR se registraron en la educación inicial (81,8 % de niños y niñas de 3 a 5 años) y en el nivel de educación secundaria (86,6 % de adolescentes de 12 a 16 años). En educación primaria, la asistencia llegó al 93,4 % de niños y niñas de 6 a 11 años. Este hecho revela la necesidad de fortalecer o desarrollar nuevas estrategias para asegurar un mayor acceso a la Educación Básica, sobre todo en los niveles de educación inicial y secundaria, como una condición básica de equidad educativa.

20

Para mejorar las condiciones en las que se brindan los servicios educativos, en los últimos años se ha desarrollado una fuerte inversión pública en algunas IIEE, mediante la implementación del Proyecto Especial Escuelas Bicentenario, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied) y la construcción de los COAR en varias regiones del país. Sin embargo, la brecha de infraestructura en Educación Básica sigue siendo un punto crítico; a nivel nacional, el 87,07 % de instalaciones educativas de educación inicial se encuentra en condiciones inadecuadas; en primaria, este indicador alcanza el 89,75 %, y en secundaria, el 84,48 % (Minedu, 2025a).

Por otro lado, pese al relativo avance en el acceso a la Educación Básica, el gran desafío sigue siendo la mejora de la calidad educativa para asegurar trayectorias exitosas. Una de las condiciones para lograrlo es contar con un clima propicio que asegure entornos inclusivos y seguros, especialmente frente al contexto actual de violencia que afecta a mujeres, adolescentes y niñas.

En 2024, el Ministerio de Educación (Minedu, 2024a), a través del portal SíseVe, reportó 19 528 casos de violencia escolar, principalmente de tipo física, psicológica y sexual. Sin embargo, aún existen IIEE que no están afiliadas a este portal y, en otros casos, persisten situaciones de violencia que no llegan a reportarse.

Desde el Minedu, se enfatizan políticas que promueven la sana convivencia escolar y el bienestar estudiantil; en sintonía con el PEN a 2036 y la Política Nacional de Igualdad de Género (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019). Se cuenta con lineamientos para la gestión educativa, recursos como el portal SíseVe, protocolos de atención a casos de violencia y el propio Currículo Nacional de Educación Básica (Minedu, 2016), los cuales orientan acciones a favor del desarrollo de habilidades socioemocionales y la formación ciudadana para una convivencia democrática, así como medidas preventivas, restaurativas y de atención intersectorial frente a todo tipo de violencia escolar.

En cuanto a la situación de los aprendizajes de los estudiantes, la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) 2024, implementada por el Minedu a través de la Unidad de Medición de la Calidad, evidenció un avance respecto de la evaluación 2023. No obstante, continúan manifestándose brechas significativas entre regiones y estratos socioeconómicos, donde los sectores en mejor situación obtienen resultados más favorables. En promedio, a nivel nacional, solo el 32,8 % de estudiantes de cuarto grado de primaria alcanzó un nivel satisfactorio en las pruebas de lectura, lo que significa que aproximadamente 7 de cada 10 estudiantes de cuarto grado de primaria tiene dificultades para comprender lo que lee. En matemática, el porcentaje es ligeramente menor: solo el 29,5 % alcanzó el nivel satisfactorio (Minedu, 2024b).

La ENLA también brinda información sobre la evaluación muestral de los estudiantes de sexto de primaria, los factores asociados al aprendizaje y las habilidades socioemocionales, aspectos clave para evaluar los logros educativos. No obstante, esta información debe complementarse con otras fuentes para lograr una visión más integral de los avances en las diversas áreas del Currículo Nacional de Educación Básica (Minedu, 2016).

Si bien los resultados de la ENLA guardan relación con factores contextuales, las investigaciones demuestran una clara relación entre las prácticas pedagógicas y el desarrollo de las competencias de los estudiantes. El contexto escolar y los recursos disponibles también influyen en la configuración de dichas prácticas (Minedu, 2024c).

Es decir, las IIEE configuran prácticas pedagógicas que impactan directamente en el aprendizaje de los estudiantes y se derivan de un esfuerzo colectivo en el que intervienen la gestión de recursos, la cultura escolar y la gestión educativa en general.

2.4. Experiencia institucional

La experiencia del Sineace, como institución que contribuye a mejorar la calidad de los servicios educativos y promueve procesos de autoevaluación y acreditación institucional, se ha ido ampliando y consolidando. Este proceso ha permitido validar propuestas y obtener lecciones aprendidas, útiles para el diseño e implementación de nuevos modelos de calidad.

En el caso de la Educación Básica, el Ipeba desarrolló modelos de calidad en los años 2011 y 2016. Esta experiencia no solo permitió orientar procesos de aseguramiento de la calidad en su momento, sino que también sentó las bases para el desarrollo del modelo actual.

El primer modelo se implementó en 2011 mediante el documento técnico Matriz de Evaluación para la Acreditación de la Calidad de la Gestión Educativa de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, aprobado por la Resolución N.º 003-2011-SINEACE/P. El documento fue producto de un amplio proceso de consultas con diversos actores socioeducativos a nivel nacional. Estableció las bases conceptuales sobre la calidad educativa y los propósitos de la educación, y organizó la evaluación en torno a cinco factores clave: dirección institucional, soporte al desempeño docente, trabajo conjunto con las familias y la comunidad, uso de la información e infraestructura, y recursos para el aprendizaje (Sineace, 2011).

En 2015, el modelo, llegó a comprometer a 578 IIEE, que participaron en procesos de autoevaluación orientados hacia la mejora continua (Sineace, 2016a).

Posteriormente, el Sineace (2016c) aprobó el Modelo de Acreditación para Instituciones de Educación Básica, concebido como una herramienta para potenciar la autoevaluación y promover la autorregulación de las IIEE, a través de la implementación de prácticas de mejora (Sineace, 2016d). En comparación con el modelo de 2011, se

mantienen los fundamentos conceptuales, pero se incorporan ajustes basados en las evaluaciones efectuadas. El modelo se organizó en cuatro dimensiones (gestión estratégica, formación integral, soporte y recursos para los procesos pedagógicos, y resultados), ocho factores y dieciocho estándares, con un número de criterios que varía de acuerdo con la modalidad y el nivel educativo.

Como se puede apreciar, ambos modelos comparten la promoción de la autoevaluación y acreditación institucional, como procesos que incentivan a las IIEE a desarrollar sus capacidades de autorreflexión para identificar aspectos de mejora. De igual forma, estos modelos reconocen la importancia de que toda la comunidad educativa se involucre en estos procesos.

Es preciso señalar que las dos versiones de Matriz de evaluación para instituciones de Educación Básica 2011 y 2016, fueron adaptadas para el contexto de la EIB, con base en estudios y experiencias piloto en escuelas EIB de la zona andina y amazónica. En ellas se implementaron procesos de autoevaluación y en algunas se llegó a desarrollar planes de mejora (Sineace, 2018a).

La sistematización y evaluación de estas experiencias demostró que, aunque la autoevaluación constituye una etapa dentro del proceso de acreditación, en la práctica posee un gran valor en sí misma, como estrategia de autorregulación, autoformación y mejora continua. Así, independientemente del tiempo que tarde una institución en alcanzar la acreditación, la autoevaluación genera avances significativos en el fortalecimiento de la gestión educativa (Sineace, 2016a, 2016b, 2018b).

En concordancia con los cambios normativos recientes y las exigencias actuales del contexto nacional, los nuevos modelos de calidad también contemplan lo aprendido desde la experiencia institucional. De allí surgen las siguientes necesidades:

- Desarrollar procesos de autoevaluación y acreditación que enfatizen el carácter formativo de la evaluación.
- Considerar que la autoevaluación es un proceso que tiene fines importantes en sí misma; orienta el cambio, la innovación y procesos de mejora continua. Si tiene fines de acreditación,

su duración depende de las posibilidades y la dinámica de cada institución educativa. Sin embargo, independientemente de la acreditación, la autoevaluación debe ser una práctica permanente que exprese el compromiso institucional con la calidad del servicio brindado.

- Respetar y valorar la diversidad institucional y de contextos socioeducativos. Esto implica contar con estándares que sean: i) Fundamentales, que aborden aspectos esenciales de los procesos y resultados de la gestión educativa; ii) Alcanzables, por las IIEE de las diversas modalidades y niveles de la Educación Básica y de las distintas regiones del país; y iii) Contextualizables, adaptables a cada contexto socioeducativo en su aplicación, lo que permite identificar y valorar buenas prácticas educativas.
- Contar con estándares que respondan a requisitos de rigor técnico y que, a la vez, posean legitimidad social. Esto supone desarrollar procesos participativos con diversos actores para su elaboración y validación.

2.5. Principales fundamentos que sustentan y orientan el Modelo

En los últimos años, el debate sobre calidad educativa ha estado presente en numerosos eventos internacionales y nacionales, y es una aspiración vigente de todos los países y de la ciudadanía en general. Sin embargo, la percepción que se tiene de ella varía en función del enfoque y del contexto social e histórico.

El Modelo de Calidad que presentamos adopta enfoques que marcan tendencias en el tema educativo y se corresponden con las actuales demandas socioeducativas nacionales y los aportes de experiencias internacionales. Esto exige cambios en los supuestos que operan en las prácticas educativas institucionales y en las políticas que orientan la calidad educativa, en general, y la Educación Básica, en particular.

En este sentido, los principales supuestos que dan sustento y orientación a este Modelo de Calidad son los siguientes:

- **La calidad educativa, implica reconocer la centralidad de las personas como fin principal de toda política o estrategia educativa**

La educación de calidad debe ofrecer oportunidades para el desarrollo integral de las personas, como propósito principal, a fin de asegurar la continuidad de este proceso a lo largo de la vida. En esta línea, en el Perú, la Ley General de Educación (Congreso de la República del Perú, 2003) define la calidad de la educación como el nivel óptimo de formación que las personas deben alcanzar para hacer frente a los retos del desarrollo humano, para que puedan ejercer su ciudadanía y aprender a lo largo de la vida.

La Educación Básica reafirma la finalidad educativa centrada en la persona. Es la etapa clave del sistema educativo, destinada a la formación integral de la persona para el logro de su identidad personal y social, el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de las actividades laborales y económicas (Minedu, 2012). En consecuencia, las políticas, programas, proyectos y planes que se implementan en la Educación Básica, así como la evaluación de sus resultados, no deben perder de vista esta gran finalidad. El foco centrado en las personas supone considerar la diversidad de actores que participan de las experiencias educativas, incluyendo, en primer lugar, a las familias, tal como lo destaca el Consejo Nacional de Educación (CNE, 2020).

- **El derecho a una educación de calidad es un derecho fundamental que habilita el ejercicio de otros derechos**

Desde un enfoque de derechos, el Proyecto Educativo Nacional al 2036 asume que la educación es un derecho habilitante que permite ejercer otros derechos y perseguir proyectos de vida individuales, familiares y colectivos (CNE, 2020). En la misma línea, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Su Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) plantea “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Unesco, 2016). Ello supone el reconocimiento del derecho a

una educación de calidad y del Estado como garante de ese derecho desde la Educación Básica.

- **No puede haber calidad educativa sin equidad**

La atención a la diversidad (sociocultural, de género, ritmos de aprendizaje, edad, entre otros) y el trabajo contra la discriminación son condiciones básicas para asegurar la igualdad de oportunidades. En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2024) sostiene que la equidad constituye una condición para la calidad, lo que implica acceso efectivo y trayectorias de éxito desde la primera infancia hasta la educación superior.

La equidad en el acceso, así como la atención a la diversidad de estudiantes y la eliminación de actitudes discriminatorias desde la Educación Básica, constituyen condiciones esenciales para garantizar el derecho a una educación de calidad.

- **Una educación de calidad es relevante para las personas, pertinente, eficaz y eficiente**

El Proyecto Educativo Nacional al 2036 precisa que la calidad se asocia con criterios de relevancia para la vida de las personas y su vida en comunidad, pertinencia a las características socioculturales, eficacia en el logro de los objetivos y eficiencia en el uso de recursos (CNE, 2020).

En esta línea, la Educación Básica deberá satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes considerando sus características individuales y socioculturales (pertinencia), mediante experiencias de aprendizaje significativo que incidan en el desarrollo de competencias en todas las áreas del currículo (eficacia), y haciendo uso adecuado de los recursos y materiales educativos (eficiencia) (Minedu, 2016).

- **La calidad educativa implica mejora continua, gestión del cambio e innovación**

La calidad educativa no es un atributo estático. Es necesario que las IIEE evalúen permanentemente sus avances en función

de los propósitos institucionales y, al mismo tiempo, analicen la pertinencia de tales propósitos frente a los desafíos que van surgiendo en el contexto.

La autoevaluación institucional permitirá verificar si las necesidades formativas de los estudiantes se están atendiendo adecuadamente, identificar los aciertos y las oportunidades de mejora de la gestión, tomar decisiones de cambio e innovación, y desarrollar una cultura de mejora continua.

- **Un enfoque de evaluación formativa genera aprendizajes institucionales**

El modelo enfatiza un enfoque de evaluación institucional formativa y participativa, principalmente durante el proceso de autoevaluación. De manera holística, centra su atención en los procesos y resultados de la gestión educativa y su pertinencia al contexto.

Este proceso requiere un liderazgo institucional que motive el involucramiento activo de la comunidad educativa con el fin de generar reflexión colegiada, retroalimentación colaborativa y aprendizaje organizacional.

- **Los enfoques transversales orientan una evaluación contextualizada con énfasis en el sentido ético del acto educativo**

El Modelo de Calidad incorpora los enfoques transversales que se corresponden con los principios educativos de la Ley General de Educación, el CNEB 2016 y otros contenidos en políticas y planes de alcance nacional. Estos enfoques expresan valores que responden a exigencias para la construcción de una sociedad con justicia social e igualdad de oportunidades:

Enfoque de derechos. Reconoce a los estudiantes como sujetos de derechos y, al mismo tiempo, como ciudadanos con deberes. Fortalece la convivencia y transparencia en las IIEE (Minedu, 2016; Naciones Unidas, 2006). Este enfoque promueve el acceso a una educación de calidad, como un

derecho humano fundamental que posibilita el ejercicio de los demás derechos.

Enfoque inclusivo. Promueve la atención a la diversidad mediante un esfuerzo continuo por eliminar barreras que excluyen a los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Este enfoque es indispensable para una convivencia positiva en las IIEE, pues implica participación, aprendizaje en igualdad de oportunidades, y demanda la aplicación de una evaluación formativa (Minedu, 2016, 2022, 2025b; CNE, 2020).

Enfoque intercultural. Reconoce y valora la diversidad cultural y étnica, promueve la reflexión crítica frente a las brechas de desigualdad, el respeto mutuo y el diálogo intercultural en todas las prácticas educativas (Minedu, 2016; CNE, 2020). La evaluación con este enfoque se adapta al contexto en el que se aplica, construye vínculos y otorga sentido a los cambios y mejoras requeridas.

Enfoque de igualdad de género. Reconoce que todas las personas tienen las mismas responsabilidades y posibilidades para ejercer sus derechos. Promueve la equidad y sana convivencia para contar con entornos educativos libres de violencia y sin discriminación por género (Minedu, 2016). Permite visibilizar y analizar si la gestión escolar es inclusiva y participativa sin discriminación por género; además, promueve la rendición de cuentas en torno a la gestión de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente de niñas y adolescentes (ONU Mujeres, 2015).

Enfoque ambiental. Implica que la comunidad educativa desarrolle conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y el cambio climático, así como prácticas que fomenten la sostenibilidad ambiental en el contexto de las IIEE. Implica la gestión sostenible de los recursos, prácticas de vida saludable y la gestión de riesgos de desastres; responsabilidades que se asumen no solo para vivir en armonía con la naturaleza, sino también para contribuir al

bien común de las generaciones actuales y futuras (Minedu, 2016).

Enfoque búsqueda de la excelencia. Promueve el uso de estrategias diversas, a fin de aprovechar al máximo las facultades y recursos con los que se cuenta para el éxito de las metas personales y colectivas (Minedu, 2016). A nivel institucional, posibilita la capacidad de autoevaluarse, proyectar mejoras, adaptarse a los cambios y participar en la construcción de una cultura de calidad y mejora continua.

Enfoque territorial. Destaca el territorio como un entorno sociocultural y geográfico con el que interactúa la IE. Vincula la formación de los estudiantes con las características socioeconómicas, productivas y culturales del entorno. Desde la gestión educativa, implica el desarrollo de sinergias con otros actores locales para beneficio de la IE y para aportar al desarrollo local. Supone flexibilidad para gestionar un servicio educativo, considerando la diversidad y complejidad a la que se debe responder según su realidad social, productiva, económica, ambiental y cultural (Delgado, Valdivia, Neyra y Aliaga, 2014).

Este Modelo de Calidad se enmarca, además, en los principios de transparencia, participación, responsabilidad, eficacia, objetividad, ética e imparcialidad, establecidos en la Ley del Sineace, Ley N.º 28740, Artículo 4 (Congreso de la República del Perú, 2006).



III. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DEL MODELO

Para el Sineace, la elaboración de un Modelo de Calidad con fines de acreditación es un proceso complejo que requiere rigor técnico y legitimidad social. Este principio clave ha orientado el proceso de construcción y validación del presente modelo.

3.1. Etapas del proceso de construcción y validación del modelo

El Modelo de Calidad para las Instituciones Educativas se desarrolló a través de tres etapas interdependientes, lo que permitió avances progresivos y una retroalimentación continua entre ellas.

3.1.1. Etapa 1: Exploración

Esta etapa tuvo como finalidad someter a discusión y análisis los principales elementos teórico-metodológicos que orientarían la construcción del modelo, para definir las dimensiones y lineamientos generales para su diseño y desarrollo. Esto implicó la revisión de la normativa vigente, la literatura especializada sobre calidad educativa y los modelos internacionales de calidad en Educación Básica, algunos de ellos con IIEE acreditadas en nuestro país (SACE, EFQM y COGNIA). También se revisaron los antecedentes de la experiencia del Ipeba en la acreditación de instituciones de Educación Básica y se identificaron los actores clave a convocar para asegurar la calidad del contenido y la legitimidad social de la propuesta.

Posteriormente, se desarrollaron mesas técnicas para discutir los presupuestos teóricos y lineamientos a considerar para la construcción del modelo. En ellas participaron expertos educativos, el Consejo Nacional de Educación, representantes de 16 DRE, gestores de IIEE de gestión privada y directores de IIEE de gestión pública. También se aplicó un cuestionario para recoger las opiniones y recomendaciones acerca de las dimensiones y elementos que el modelo debería evaluar.

Los aportes recogidos permitieron identificar y analizar aspectos relevantes por considerar en el marco referencial y en el proceso de construcción del modelo. Se enfatizó que el modelo debía tener como centro el bienestar de los estudiantes, considerar la diversidad de contextos y realidades de las IIEE, enfatizar el desarrollo de un proceso de autoevaluación que involucre a toda la comunidad educativa, e identificar y valorar las buenas prácticas, entre otros.

3.1.2. Etapa 2: Construcción

Esta etapa tuvo como objetivo definir una propuesta de matriz de evaluación para su posterior validación y se desarrolló en tres momentos. Primero, se definieron y conceptualizaron los elementos que el modelo debería evaluar, con base en los insumos de la etapa anterior. En un segundo momento, se establecieron las dimensiones del modelo, que agruparon los elementos antes priorizados. Por último, se elaboraron los estándares por cada dimensión.

Como producto de este proceso, se elaboró una primera matriz de evaluación que fue sometida a consulta con directivos de 16 IIEE públicas de Trujillo, La Libertad. También se realizaron consultas a diversos actores educativos de Lima Metropolitana y Arequipa. En Lima, se efectuaron diez mesas o reuniones de consulta, y en Arequipa se llevaron a cabo dos talleres. Estos contaron con la participación de especialistas de un total de 3 UGEL, directivos, docentes, estudiantes y padres de familia de 31 IIEE de gestión pública y privada.

Los docentes, padres de familia y estudiantes expresaron sus expectativas sobre la calidad educativa y el bienestar. Los directivos y especialistas, por su parte, dieron sus apreciaciones sobre la propuesta de estándares. Los aportes permitieron el reajuste de la primera versión de la matriz, la cual sería sometida posteriormente a un proceso de validación.

3.1.3. Etapa 3: Validación

Esta etapa tuvo como propósito validar el contenido del Modelo de Calidad para asegurar su rigor técnico, mediante procesos de consulta a expertos y actores clave, y validar su aplicabilidad en los procesos de autoevaluación institucional, mediante una experiencia piloto en IIEE seleccionadas. Para ello, se adoptó un enfoque mixto, que combinó el análisis cuantitativo y cualitativo de la información recabada.

La validación mediante consulta con expertos y actores clave del sector buscó evaluar la claridad, pertinencia, coherencia y suficiencia de los estándares de la matriz. Se realizó con representantes de instituciones de alcance nacional: Minedu, CNE, integrantes del Consejo Directivo y del Consejo Consultivo de Ipeba, y especialistas de siete direcciones

y gerencias regionales de educación. Participaron también directores, subdirectores, docentes y estudiantes miembros de comités de calidad en mesas técnicas virtuales y presenciales.

La validación mediante la experiencia piloto evaluó la pertinencia y viabilidad del Modelo de Calidad a través de la autoevaluación institucional. En este ejercicio participaron 205 instituciones de Educación Básica Regular, distribuidas en 15 regiones del país (Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Loreto, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes), de las cuales el 84 % (173) eran de gestión pública y el 16 % (32) de gestión privada; todas ellas recibieron capacitación y asistencia técnica a lo largo del proceso.

3.2. Resultados del proceso de consulta y de la experiencia del piloto

El análisis de los aportes que brindaron los actores consultados y la experiencia del piloto reveló que el Modelo de Calidad es visto como una herramienta valiosa y pertinente para las instituciones de Educación Básica, ya que muchas aplican prácticas similares a las propuestas.

Los resultados de las consultas y del piloto sirvieron para realizar ajustes, perfilar los estándares a evaluar y operacionalizar cada uno de ellos, con el propósito de utilizar un lenguaje común y asegurar la comprensión de lo que cada estándar evalúa.

Finalmente, como resultado de este proceso, se logró culminar la elaboración del Modelo de Calidad, cuyo núcleo central es la matriz de evaluación, la cual detalla las dimensiones, estándares y aspectos orientadores que se presentan en el siguiente capítulo.



IV. DIMENSIONES Y ESTÁNDARES DEL MODELO DE CALIDAD



El diseño del Modelo de Calidad se organiza en cuatro dimensiones interrelacionadas, cada una con estándares de calidad que expresan las condiciones deseables del servicio educativo, e incluye los aspectos orientadores para una mejor comprensión de cada estándar.

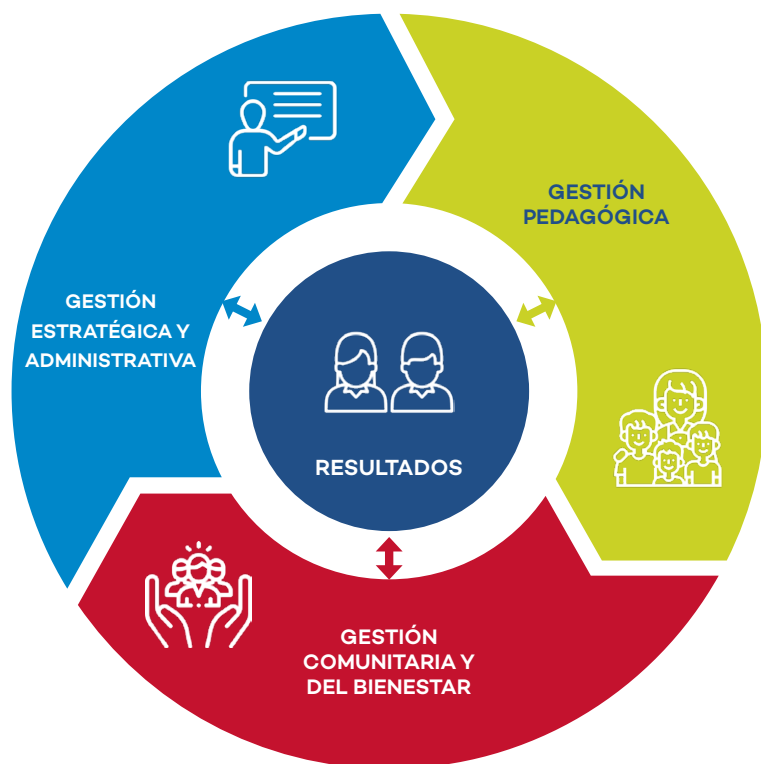
- **La dimensión** comprende aspectos generales de los procesos y resultados de la gestión educativa, mediante la integración de un conjunto de estándares que interactúan entre sí y que influyen en la calidad de las instituciones educativas.
- **El estándar** describe las expectativas de calidad que las instituciones educativas deben alcanzar para asegurar un desempeño óptimo; asimismo, sirve como referencia para la evaluación y acreditación de la calidad educativa.
- **Los aspectos orientadores del estándar** son los enunciados que especifican, contextualizan y operacionalizan el estándar. Estos indican qué elementos del estándar se deben observar y analizar.

Cada dimensión y estándar contribuye al fortalecimiento recíproco del Modelo de Calidad para la Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Básica Regular, y conforman un ciclo dinámico que integra las dimensiones Gestión Estratégica y Administrativa, Gestión Pedagógica, Gestión Comunitaria y del Bienestar, y Resultados.

Estas cuatro dimensiones interactúan de manera articulada, de acuerdo con las condiciones del contexto, lo que facilita un proceso continuo de cambio, aprendizaje y mejora.

Figura 1

Modelo de Calidad para la Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Básica Regular



4.1. Dimensiones del Modelo de Calidad

4.1.1. Dimensión 1: Resultados

La dimensión Resultados comprende la información obtenida sobre tres aspectos centrales de la gestión institucional, los cuales sirven como referencia clave para valorar el nivel de calidad educativa alcanzado. Estos aspectos son los siguientes: el nivel de logros de aprendizaje de los estudiantes, el grado de satisfacción de las familias y estudiantes con respecto a los servicios educativos, y los indicadores de trayectoria escolar, que incluyen la continuidad, permanencia y culminación oportuna de los estudios.

El análisis de los resultados obtenidos permitirá que la institución reflexione sobre la pertinencia de sus procesos pedagógicos y de gestión institucional frente a la situación de los estudiantes, las familias y su contexto. Asimismo, podrá evaluar sus avances en relación con las metas y objetivos institucionales, e identificar fortalezas y oportunidades de mejora. Los resultados servirán como base para la toma de decisiones orientadas al ajuste o rediseño de las estrategias implementadas, en el marco de una cultura de evaluación y mejora continua.

Esta dimensión presenta tres estándares: Logros de Aprendizaje, Satisfacción de la Comunidad Educativa y Trayectoria Educativa.

4.1.2. Dimensión 2: Gestión Estratégica y Administrativa

La Gestión Estratégica y Administrativa permite establecer una orientación clara y compartida sobre los propósitos institucionales. Estos se concretan mediante la toma de decisiones y la ejecución de actividades de soporte operativo para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales (Minedu, 2021).

En este proceso, es fundamental el ejercicio y fortalecimiento de un liderazgo participativo que involucre a los miembros de la comunidad educativa, a fin de asegurar el alineamiento coherente de capacidades, procesos, recursos y oportunidades hacia el logro de los propósitos institucionales y la mejora continua, en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

De esa manera, impulsa a las instituciones a reflexionar sobre su rol misional, la pertinencia de su planificación y procesos, la gestión de los recursos, el seguimiento realizado a las decisiones adoptadas y la actuación en el territorio. Todo debe orientarse al cumplimiento de los fines institucionales, centrado en los logros de aprendizaje y el bienestar de los estudiantes.

Esta dimensión presenta seis estándares: Liderazgo, Gestión de la Mejora Continua, Desarrollo de Personas, Articulación con el Entorno, Gestión de Recursos e Identidad Institucional.

4.1.3. Dimensión 3: Gestión Pedagógica

La Dimensión de Gestión Pedagógica comprende un conjunto de prácticas colegiadas, reflexivas y sistemáticas que interrelacionan los

procesos de planificación, mediación y evaluación de los aprendizajes. Estas se orientan al desarrollo integral de los estudiantes mediante el logro progresivo de las competencias establecidas en el Currículo Nacional de Educación Básica (Minedu, 2021). Además, esta dimensión busca asegurar que las prácticas pedagógicas estén centradas en el estudiante, promuevan aprendizajes significativos y respondan de manera pertinente a sus necesidades, intereses y contextos socioculturales.

Asimismo, permite a la IE reflexionar sobre la coherencia y eficacia de sus procesos formativos, el nivel de articulación entre la planificación curricular y la práctica docente, la pertinencia de las estrategias y recursos empleados, la atención a la diversidad y las barreras que limitan el aprendizaje, la implementación de la evaluación formativa, y la gestión oportuna de la información pedagógica para orientar las acciones de soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta dimensión presenta tres estándares: Planificación Curricular, Gestión del Aprendizaje, y Monitoreo y Evaluación del Proceso Enseñanza y Aprendizaje.

4.1.4. Dimensión 4: Gestión Comunitaria y del Bienestar

La dimensión Comunitaria y del Bienestar comprende el conjunto de prácticas institucionales orientadas a promover una convivencia sana, el respeto mutuo y el bienestar integral de todos los miembros de la comunidad educativa. Su propósito es garantizar entornos seguros, inclusivos y libres de violencia mediante acciones sistemáticas que fortalezcan la convivencia, brinden soporte a las necesidades de los estudiantes e involucren activamente a las familias y otros actores educativos. De esta manera, se generan condiciones propicias para el aprendizaje, la participación y el desarrollo socioemocional de los estudiantes (Congreso de la República del Perú, 2011).

Además, permite a la institución educativa reflexionar sobre la eficacia de sus mecanismos para promover relaciones positivas, la eficiencia de las estrategias de prevención y atención desarrolladas mediante la tutoría, evaluar el nivel de valoración de la diversidad, y el grado de involucramiento de los distintos miembros de la comunidad educativa en la construcción de un entorno escolar seguro que contribuya a la formación integral de los estudiantes.

Esta dimensión presenta tres estándares: Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa, e Involucramiento de las Familias.

4.2. Estándares del Modelo de Calidad

A continuación, se presenta la matriz de evaluación de los componentes del Modelo de Calidad:

Tabla 1.

Matriz de Evaluación del Modelo de Calidad para la Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Básica Regular

DIMENSIÓN: RESULTADOS	
ESTÁNDAR	ASPECTO ORIENTADOR
Estándar 1. Logros de Aprendizaje La institución educativa asegura el logro de los aprendizajes de los estudiantes en el marco del enfoque por competencias, de acuerdo con el currículo vigente, en coherencia con las metas institucionales y los referentes de las evaluaciones regionales y nacionales.	Metas institucionales de aprendizaje. La institución educativa establece metas anuales del logro de los aprendizajes en coherencia con las competencias del currículo nacional vigente, los objetivos estratégicos de su Proyecto Educativo Institucional y los resultados de las evaluaciones regionales o nacionales. Logro de los aprendizajes. La institución educativa evidencia el avance progresivo, anual y de años anteriores, de los logros de aprendizaje en relación con las metas establecidas tomando como referencia sus resultados institucionales, regionales o nacionales.
Estándar 2. Satisfacción de la Comunidad Educativa La institución educativa alcanza niveles favorables de satisfacción de las familias, estudiantes y docentes respecto del servicio que brinda, de acuerdo con las metas institucionales establecidas.	Metas de satisfacción. La institución educativa establece metas anuales de satisfacción sobre los servicios educativos que presta (enseñanza y aprendizaje, tutoría y orientación, de gestión, administrativos, entre otros) dirigido a los estudiantes, docentes y familias. Niveles favorables de satisfacción. La institución educativa evidencia avances progresivos en los niveles de satisfacción de estudiantes, docentes y familias respecto a los servicios educativos que brinda, vigilando que dichos avances se mantengan dentro del marco de las metas institucionales y contribuyan a la mejora continua de la calidad del servicio educativo.

DIMENSIÓN: RESULTADOS

ESTÁNDAR	ASPECTO ORIENTADOR
Estándar 3. Trayectoria Educativa La institución educativa garantiza el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes en cada nivel de su trayectoria educativa, según corresponda, en el marco de sus objetivos y metas institucionales.	Metas institucionales de la trayectoria educativa. La institución educativa establece metas anuales relacionadas con la matrícula, permanencia y culminación oportuna y satisfactoria de los estudiantes, alineadas con el PEI y adaptadas a las características de su contexto. Logros de acceso. La institución educativa evidencia resultados favorables en relación con sus metas de matrícula, lo que asegura su cumplimiento y fomenta su mantenimiento o incremento progresivo. Logros de permanencia. La institución educativa evidencia resultados favorables respecto de sus metas de permanencia, lo que favorece la continuidad de sus estudiantes sin interrupciones hasta completar el año escolar. Logros de culminación. La institución educativa evidencia resultados favorables en relación con sus metas de culminación, lo cual asegura que los estudiantes finalicen oportuna y satisfactoriamente cada nivel educativo.

DIMENSIÓN: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA

ESTÁNDAR	ASPECTO ORIENTADOR
Estándar 4. Liderazgo La institución educativa promueve una cultura organizacional participativa, orientada al logro de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), mediante un liderazgo que involucra y moviliza a la comunidad educativa, y que establece relaciones colaborativas con aliados estratégicos.	Cultura organizacional participativa. La institución educativa fomenta, a través de sus valores, normas y prácticas, la participación activa y corresponsable de los miembros de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo) en los procesos de toma de decisiones, planificación, ejecución y evaluación institucional. Liderazgo. La institución educativa desarrolla estrategias y acciones de liderazgo inspirador, inclusivo y colaborativo, orientadas a movilizar a la comunidad educativa hacia una visión compartida reflejada en su PEI. Para ello, socializa la visión institucional, delega funciones y roles, forma líderes internos y motiva con el ejemplo, entre otras acciones, a fin de promover acuerdos y acciones conjuntas basadas en la confianza, la transparencia y la cooperación.

DIMENSIÓN: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA	
ESTÁNDAR	ASPECTO ORIENTADOR
	Relación con aliados. La institución educativa identifica, establece y fortalece vínculos de colaboración con organizaciones públicas o privadas, con el propósito de generar las condiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del PEI, el PAT y otras estrategias de mejora institucional.
Estándar 5. Gestión de la Mejora Continua La institución educativa gestiona sus procesos institucionales y genera información para la toma de decisiones oportunas y la rendición de cuentas, lo que contribuye al logro de los objetivos del PEI, en el marco de una cultura de mejora continua.	Gestiona sus procesos institucionales. La institución educativa planifica, implementa, monitorea, acompaña y evalúa de manera sistemática sus procesos de gestión estratégica y administrativa, gestión pedagógica, gestión comunitaria y del bienestar, con el propósito de asegurar la calidad y pertinencia del servicio educativo. Genera información. La institución educativa organiza y administra la información derivada de sus procesos, para lo cual asegura su registro, almacenamiento, análisis y acceso oportuno. La finalidad es generar evidencias válidas para la retroalimentación y la toma de decisiones informadas. Toma de decisiones. La institución educativa implementa acciones de mejora sustentadas en la información obtenida del monitoreo y la evaluación de sus procesos, lo cual contribuye al logro de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de la gestión educativa. Rendición de cuentas. La institución educativa comunica de forma oportuna, clara y transparente los resultados del monitoreo y la evaluación de sus procesos a los actores de la comunidad educativa, lo que promueve la toma de decisiones informadas y la corresponsabilidad en la mejora institucional. Cultura de mejora continua. La institución educativa implementa estrategias y actividades de autoevaluación del desempeño de las personas, de los procesos y de los resultados institucionales, orientadas al aprendizaje organizacional y la mejora continua del servicio educativo.
Estándar 6. Desarrollo de Personas La institución educativa fortalece las competencias de su personal a partir de una evaluación permanente que	Evaluación permanente. La institución educativa evalúa de manera sistemática y continua el desempeño del personal (directivos, docentes y administrativos), conforme a los documentos normativos del Minedu y los instrumentos propios de la institución, con el fin de identificar sus logros y oportunidades de mejora, en coherencia con los objetivos del PEI.

DIMENSIÓN: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA
ESTÁNDAR
ASPECTO ORIENTADOR

que permite identificar sus necesidades en el marco de los objetivos institucionales, mediante estrategias formativas, la retroalimentación continua y el reconocimiento de innovaciones educativas y buenas prácticas.

Estrategias formativas. La institución educativa diseña, implementa y evalúa estrategias formativas (capacitaciones, grupos de interaprendizaje, comunidades de aprendizaje, entre otros) que responden a las necesidades identificadas del personal, lo cual fortalece sus competencias para el desempeño efectivo y la mejora continua.

Retroalimentación. La institución educativa promueve la reflexión sobre el desempeño del personal, mediante el establecimiento de compromisos de mejora basados en los resultados de la evaluación, con el propósito de promover el aprendizaje profesional y la corresponsabilidad en el logro de los objetivos institucionales.

Reconocimiento de innovaciones educativas y buenas prácticas. La institución educativa identifica, valora y difunde las acciones, estrategias o experiencias innovadoras y exitosas desarrolladas por su personal, con el fin de motivar, fortalecer la identidad institucional y promover la mejora continua orientada al logro de los objetivos del PEI.

Estándar 7. Articulación con el Entorno

La institución educativa establece alianzas estratégicas con diversos actores y organizaciones sociales mediante acciones de articulación que fomentan la colaboración y el intercambio de conocimientos y experiencias, con el propósito de contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo local.

Articulación que fomenta colaboración. La institución educativa genera acuerdos de cooperación interinstitucional orientados al logro de objetivos y proyectos conjuntos con la comunidad, lo que fortalece la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo.

Articulación para el intercambio de conocimientos y experiencias. La institución educativa implementa acciones conjuntas con aliados estratégicos que facilitan el intercambio de saberes, experiencias y recursos, lo cual enriquece los procesos enseñanza-aprendizaje y contribuye al desarrollo integral de los estudiantes.

Articulación para contribuir al desarrollo local. La institución educativa desarrolla actividades que generan un cambio o beneficio concreto en su comunidad, a fin de responder a sus necesidades y contribuir al fortalecimiento de la convivencia, la identidad cultural o el desarrollo territorial sostenible.

DIMENSIÓN: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA	
ESTÁNDAR	ASPECTO ORIENTADOR
Estándar 8. Gestión de los Recursos La institución educativa gestiona con eficiencia y transparencia los recursos necesarios para asegurar la prestación del servicio educativo, orientado al logro de los objetivos institucionales.	Eficiencia en la gestión de recursos. La institución educativa asegura el uso responsable, adecuado y equitativo de los recursos humanos¹, financieros, materiales y tecnológicos disponibles, lo que optimiza su aprovechamiento para contribuir a la mejora del servicio educativo. Transparencia en la gestión de los recursos. La institución educativa implementa estrategias y mecanismos de comunicación y rendición de cuentas sobre la gestión de los recursos obtenidos y asignados, de manera clara, documentada, accesible y abierta a la comunidad educativa. Gestión de recursos orientada a los logros de aprendizaje. La institución educativa planifica, ejecuta y supervisa el uso de sus recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para sostener los procesos pedagógicos, tales como la labor docente, el refuerzo escolar, la atención a la diversidad, la innovación educativa, entre otros, y prioriza las necesidades identificadas en las evaluaciones diagnósticas y permanentes. Gestión de recursos orientada al bienestar. La institución educativa planifica, ejecuta y supervisa los recursos destinados a garantizar espacios seguros, saludables, acogedores y favorables para el bienestar físico, mental y emocional de los estudiantes, en concordancia con las necesidades detectadas en los diagnósticos institucionales.
Estándar 9. Identidad Institucional La institución educativa construye y fortalece su identidad institucional, lo que promueve en la comunidad educativa un sentido de pertenencia, compromiso y orgullo por su institución.	Sentido de pertenencia. La institución educativa promueve prácticas de integración y cohesión entre los miembros de la comunidad educativa conforme a sus principios, valores, símbolos, historia y objetivos, lo que fortalece la identidad institucional. Compromiso institucional. La institución educativa involucra a los miembros de la comunidad educativa en actividades y prácticas que contribuyen a la mejora de la institución, a fin de promover la corresponsabilidad en la consecución de los objetivos institucionales

¹ La institución educativa organiza al personal de manera óptima, mediante la asignación de funciones según los perfiles y las necesidades institucionales, orientada al logro de sus objetivos.

DIMENSIÓN: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA
ESTÁNDAR
ASPECTO ORIENTADOR

Orgullo institucional. La institución educativa establece mecanismos de reconocimiento público y motivación, para lo cual destaca buenas prácticas, logros y contribuciones tanto individuales como colectivas, fortaleciendo el orgullo y la valoración del sentido de pertenencia a la institución.

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA
ESTÁNDAR
ASPECTO ORIENTADOR
Estándar 10. Planificación Curricular

La institución educativa asegura la planificación curricular colegiada y contextualizada a las características, necesidades y barreras de los estudiantes, en el marco del Currículo Nacional vigente.

Planificación curricular colegiada. La institución educativa crea las condiciones y espacios necesarios para el trabajo conjunto entre docentes, donde se diseña y elabora de manera reflexiva, colaborativa y consensuada la planificación curricular, con el acompañamiento del equipo directivo, para asegurar la coherencia pedagógica y la calidad educativa.

Planificación curricular contextualizada. La institución educativa identifica y considera las características individuales de los estudiantes (intereses, desempeño, potencialidades, contexto sociocultural, etc.), así como sus necesidades (cognitivas, actitudinales, motrices, entre otras) y barreras de aprendizaje (actitudinales, físicas, entre otras), a partir de la evaluación continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje y del contexto sociocultural, con el propósito de asegurar una respuesta educativa personalizada, inclusiva y pertinente.

Estándar 11. Gestión del Aprendizaje

La institución educativa asegura experiencias de aprendizaje significativas y retadoras, orientadas al desarrollo de competencias, en un clima propicio para el aprendizaje, con soporte del monitoreo y acompañamiento pedagógico.

Experiencias de aprendizaje significativas y retadoras. La institución educativa diseña e implementa experiencias de aprendizaje centradas en el estudiante (como unidades didácticas, talleres, proyectos y sesiones), construidas a partir de situaciones desafiantes que integran sus saberes previos, intereses y necesidades, lo que promueve la aplicación práctica y contextualizada de lo aprendido.

Clima propicio para el aprendizaje. La institución educativa fomenta interacciones respetuosas, cercanas y positivas entre docentes y estudiantes, así como entre pares, para brindar soporte pedagógico, establecer normas y rutinas claras, comunicar altas expectativas y promover la participación de todos los estudiantes, al reconocer y valorar su diversidad.

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA	
ESTÁNDAR	ASPECTO ORIENTADOR
	Monitoreo y acompañamiento pedagógico. La institución educativa brinda soporte y acompañamiento a los docentes mediante estrategias de observación, retroalimentación y reflexión sobre la práctica pedagógica (planificación, ejecución y evaluación de los aprendizajes), basadas en los resultados del monitoreo, con el propósito de mejorar continuamente las experiencias de aprendizaje.
Estándar 12. Monitoreo y Evaluación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje La institución educativa monitorea, evalúa y retroalimenta el proceso de enseñanza y aprendizaje, a partir del análisis de evidencias, para fortalecer la práctica pedagógica y los logros de aprendizaje.	Monitoreo y evaluación del aprendizaje de los estudiantes. La institución educativa aplica de manera sistemática estrategias e instrumentos para el registro y análisis de evidencias del proceso y los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, con el fin de tomar decisiones fundamentadas orientadas a la mejora continua. Monitoreo y evaluación de la práctica pedagógica. La institución educativa aplica de manera sistemática estrategias e instrumentos para recoger y analizar información de la práctica pedagógica de sus docentes, a fin de tomar decisiones fundamentadas orientadas a la mejora continua. Retroalimentación para la práctica pedagógica y el aprendizaje. La institución educativa asegura espacios de análisis y reflexión oportunos con estudiantes, docentes y directivos sobre la información obtenida del monitoreo y la evaluación (tanto de los aprendizajes como de la práctica pedagógica), para promover decisiones informadas y acciones de mejora continua.
DIMENSIÓN: GESTIÓN COMUNITARIA Y DEL BIENESTAR	
ESTÁNDAR	ASPECTO ORIENTADOR
Estándar 13. Convivencia Escolar La institución educativa gestiona la sana convivencia en la comunidad educativa mediante acciones de promoción, prevención y atención, orientadas a la	Promoción para la sana convivencia escolar. La institución educativa promueve interacciones basadas en el respeto y reconocimiento positivo de la diversidad entre directivos, docentes, administrativos, estudiantes y familias, a través de experiencias coherentes con los valores institucionales, la resolución de conflictos mediante diálogo asertivo, orientaciones, entre otros mecanismos, en el marco de los documentos normativos institucionales, regionales y nacionales.

DIMENSIÓN: GESTIÓN COMUNITARIA Y DEL BIENESTAR
ESTÁNDAR
ASPECTO ORIENTADOR

formación ciudadana para una cultura democrática.

Prevención de situaciones de violencia y riesgo. La institución educativa previene y mitiga situaciones de violencia y riesgo que puedan afectar la integridad física y socioemocional de la comunidad educativa, mediante acciones formativas, la elaboración y difusión de documentos de gestión institucional (reglamentos, protocolos, entre otros) y la aplicación articulada de los documentos normativos regionales y nacionales.

Atención de situaciones de violencia y riesgo. La institución educativa atiende de manera oportuna situaciones de violencia y riesgo que afecten el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad educativa, mediante la aplicación de acciones y protocolos establecidos en los documentos de gestión institucional (reglamentos, protocolos, entre otros) y en concordancia con los documentos normativos regionales y nacionales vigentes.

Estándar 14. Tutoría y Orientación Educativa

La institución educativa gestiona el acompañamiento y la atención de los estudiantes en función de sus características y necesidades de aprendizaje, socioemocionales y físicas, a través de la tutoría y orientación educativa, con el propósito de favorecer su bienestar, en articulación con aliados estratégicos.

Acompañamiento para el aprendizaje. La institución educativa implementa apoyos pedagógicos/educativos, orientación y acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes, con base en un diagnóstico que permita atender sus requerimientos y remover o mitigar las barreras identificadas, para garantizar los logros de aprendizaje y la continuidad educativa.

Acompañamiento socioemocional. La institución educativa implementa acciones de apoyo emocional, orientación y acompañamiento del bienestar de los estudiantes, las relaciones con su entorno (docentes, pares, familias) y el afrontamiento de los desafíos de la vida escolar, con base en un diagnóstico que oriente las intervenciones, para asegurar su bienestar socioemocional y la continuidad educativa.

Atención de necesidades físicas. La institución educativa brinda apoyos, orientación y acompañamiento en temas de salud, higiene, seguridad y accesibilidad física de los estudiantes, con base en un diagnóstico que permita contribuir a su bienestar físico y garantizar su continuidad educativa.

DIMENSIÓN: GESTIÓN COMUNITARIA Y DEL BIENESTAR	
ESTÁNDAR	ASPECTO ORIENTADOR
	Acciones articuladas con las familias. La institución educativa implementa el seguimiento conjunto con las familias sobre las necesidades identificadas en los estudiantes, con el fin de brindar soporte al acompañamiento familiar del aprendizaje, bienestar y la continuidad de la trayectoria educativa de los estudiantes. Acciones articuladas con aliados estratégicos. La institución educativa establece acuerdos o alianzas con instituciones especializadas u organizaciones del entorno local para atender o complementar la atención de los requerimientos educativos, emocionales y físicos de los estudiantes, lo que asegura una respuesta integral que favorezca su trayectoria educativa.
Estándar 15. Involucramiento de las Familias La institución educativa involucra y moviliza a las familias o cuidadores a través de diversos espacios de participación y reflexión, con el fin de favorecer los aprendizajes y el bienestar socioemocional de los estudiantes.	Espacios de formación. La institución educativa organiza espacios formativos, grupales o individuales, dirigidos a las familias o cuidadores, que fortalezcan sus competencias parentales y promuevan vínculos afectivos, el desarrollo del aprendizaje y la creación de entornos seguros y protectores. Espacios de interacción. La institución educativa organiza espacios lúdicos y vivenciales en los que promueve la participación y el intercambio de experiencias entre familias, a fin de fortalecer los vínculos afectivos entre padres e hijos, y entre las familias. Espacios de colaboración. La institución educativa impulsa la participación colaborativa de las familias en acciones y proyectos surgidos a partir de necesidades o iniciativas de la comunidad educativa, orientadas a favorecer los aprendizajes, el bienestar y la convivencia armónica de los estudiantes.



V. PROCESO DE ACREDITACIÓN

De acuerdo con el Reglamento de la Ley del Sineace, la acreditación constituye un proceso que se desarrolla en varias etapas secuenciales: la etapa previa al proceso de acreditación, la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación propiamente dicha (Minedu, 2007).

5.1. Etapas del proceso de acreditación

5.1.1. Etapa previa

En esta etapa se debe llevar a cabo lo siguiente:

- i) conformar el comité de calidad que liderará el proceso;
- ii) solicitar al Ipeba el registro de dicho comité en el sistema de información correspondiente;
- iii) capacitar a los integrantes del comité sobre la metodología de autoevaluación aprobada por Ipeba; y
- iv) dar inicio formal al proceso de autoevaluación institucional.

5.1.2. Autoevaluación

La autoevaluación en una institución de Educación Básica Regular es el proceso de evaluación desarrollado por la propia institución, orientado a la mejora de la calidad educativa y liderado por la máxima autoridad con la participación de sus actores sociales (estudiantes, egresados, docentes, administrativos, padres de familia y grupos de interés).

La institución educativa elabora un informe con los resultados de su autoevaluación y la documentación de respaldo, y lo remite a la entidad evaluadora para iniciar el proceso de evaluación externa. La autoevaluación en una institución educativa es un requisito indispensable para la mejora continua de la calidad; sin embargo, su uso con fines de acreditación es voluntaria.

5.1.3. Evaluación externa

La evaluación externa es el proceso de verificación, análisis y valoración de la calidad del servicio educativo. Este permite constatar la veracidad de la autoevaluación presentada por la institución y determinar el nivel de

cumplimiento de los estándares establecidos en el modelo vigente. Está a cargo de una entidad evaluadora autorizada por el Ipeba.

La evaluación es realizada por una comisión de evaluación designada por la entidad evaluadora, la cual revisa el informe de autoevaluación de la institución evaluada y luego realiza la visita de verificación para constatar, analizar y validar la información proporcionada. Esta visita incluye diversas acciones de contraste y diálogo, fundamentales para el pronunciamiento de la comisión.

Como resultado de esta etapa, se generan dos productos: i) el informe final de la evaluación externa, que sustenta las valoraciones emitidas por la comisión evaluadora; y ii) la propuesta de acreditación, elaborada por la entidad evaluadora. Es posible que esta última emita observaciones que la institución evaluada deba subsanar para acceder a un informe favorable de acreditación. Este proceso garantiza la objetividad e imparcialidad en la evaluación de la calidad de la institución educativa.

5.1.4. Acreditación

La acreditación es el reconocimiento formal de la calidad demostrada por una institución o programa educativo, otorgado por el Estado, a través del Ipeba, de acuerdo con el informe de evaluación externa emitido por una entidad evaluadora, debidamente autorizada y conforme a las normas vigentes. Este reconocimiento es temporal, por lo que su renovación implica realizar un nuevo proceso de autoevaluación y evaluación externa.

Cuando el resultado es favorable, se establece el periodo de vigencia de acreditación y se definen las acciones que la institución debe ejecutar durante ese periodo. Asimismo, la institución educativa acreditada debe informar anualmente a la DEA del Ipeba sobre los avances obtenidos en los planes de mejora, así como los progresos relacionados con la calidad del servicio educativo.

5.2. Valoración de los estándares y vigencia de la acreditación

La acreditación institucional se obtiene al lograr todos los estándares que componen el modelo. Para ello, se requiere una valoración previa de cada estándar, de acuerdo con los criterios que se describen a continuación.

5.2.1. Valoración de los estándares

Los estándares serán valorados considerando tres niveles de logro establecidos de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla 2.

Niveles de logro para la valoración de los estándares de calidad

Nivel de logro	Denominación	Descripción
Nivel 1	No logrado	La institución no logra la totalidad de los elementos considerados en el estándar.
Nivel 2	Logrado	La institución logra todos los elementos establecidos en el estándar.
Nivel 3	Logrado con sostenibilidad	La institución evidencia la sostenibilidad del estándar en el tiempo, al haber generado los mecanismos necesarios para ello. Esto implica que las prácticas asociadas al estándar están institucionalizadas.

- **Nivel 1: No logrado**

En el nivel "No logrado" (N1), la institución no presenta evidencia suficiente para demostrar el cumplimiento de todos los elementos considerados en el estándar.

- **Nivel 2: Logrado**

En el nivel "Logrado" (N2), la institución cuenta con evidencia suficiente que demuestra el desarrollo de las prácticas requeridas por el estándar al momento de la evaluación. Sin embargo, no se garantiza que estas prácticas sean sostenibles en el tiempo.

- **Nivel 3: Logrado con sostenibilidad**

El nivel "Logrado con sostenibilidad" (N3) se alcanza cuando la institución, además de haber cumplido lo requerido en el estándar, demuestra que estos logros son continuos y están institucionalizados. Esto significa que las prácticas forman parte de la dinámica de trabajo permanente y la cultura institucional. Para asegurar esta sostenibilidad, la institución debe haber

implementado mecanismos de mejora continua y trazabilidad (tales como cambios en la política, ajustes en la organización, seguimiento periódico de avances, aseguramiento de recursos, alianzas estratégicas, entre otros).

La sostenibilidad de un estándar de calidad evidencia la capacidad institucional para garantizar la permanencia, coherencia y mejora progresiva de las prácticas educativas, así como los resultados asociados con el estándar a lo largo del tiempo. Esto implica que los avances logrados se integren en la cultura institucional y se reflejen en sus prácticas de planificación, gestión participativa, seguimiento, evaluación y aprendizaje organizacional. Las prácticas deben ajustarse a los cambios del contexto, proyectándose siempre como parte de un modelo dinámico de mejora continua.

5.2.2. Vigencia de la acreditación

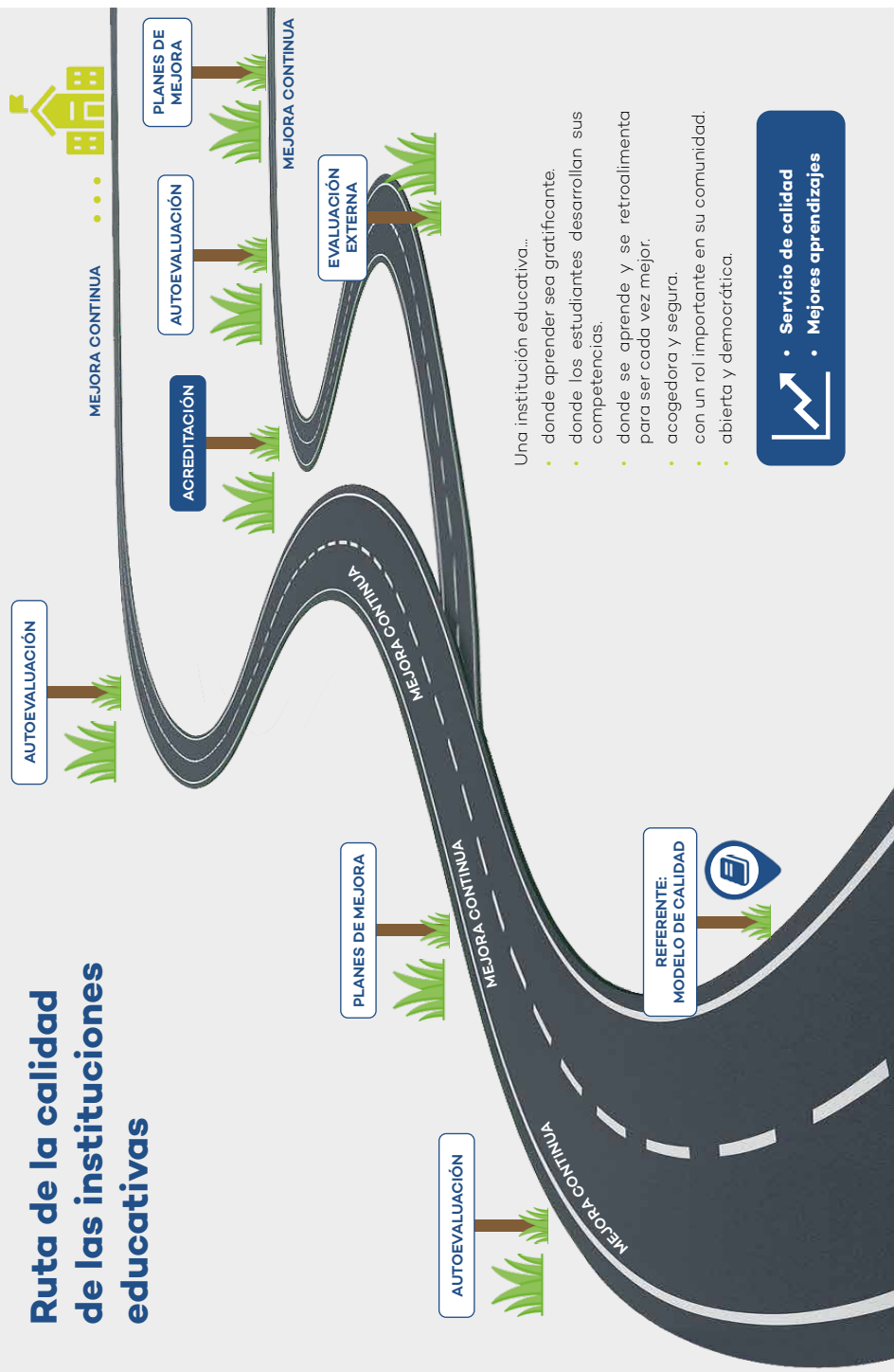
Para obtener la acreditación, la institución educativa debe demostrar el logro de la totalidad de los estándares establecidos en el modelo. El periodo de vigencia de la acreditación se otorga de acuerdo con la valoración alcanzada, según se detalla a continuación:

Tabla 3.

Vigencia de la acreditación según el nivel de logro de los estándares

Decisión de acreditación	Periodo de vigencia	Criterio de logro requerido
No acredita	-	Las evidencias son insuficientes para demostrar el logro de la totalidad de los estándares.
Acredita	Tres (3) años	Se otorga si se presenta una de estas dos situaciones: • Todos los estándares alcanzan el nivel "Logrado" (N2). • Existe una combinación de estándares en nivel "Logrado" (N2) y "Logrado con sostenibilidad" (N3).
Acredita	Seis (6) años	Se otorga cuando todos los estándares alcanzan el nivel "Logrado con sostenibilidad" (N3).

Ruta de la calidad de las instituciones educativas



GLOSARIO

Aliados estratégicos. Son instituciones, organizaciones o entidades externas que colaboran con una IE para mejorar y enriquecer su oferta educativa, innovación, infraestructura o servicios. Estos aliados pueden ser otras IIEE, empresas, ONG, Gobiernos u organismos internacionales. Las alianzas estratégicas se sustentan en objetivos comunes, tales como el desarrollo curricular, la mejora de la calidad educativa, el acceso a recursos, la innovación pedagógica o la implementación de programas de formación conjunta, entre otros.

Comunidad educativa. La comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, exalumnos y miembros de la comunidad local. Según las características de la IE, sus representantes integran el Consejo Educativo Institucional y participan en la formulación y ejecución del PEI, en función de las responsabilidades que les correspondan (Congreso de la República del Perú, 2003).

Currículo Nacional de la Educación Básica. Es uno de los instrumentos de la política educativa de la Educación Básica que refleja la visión que se busca para los estudiantes de las tres modalidades de la Educación Básica: Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa. Este currículo otorga coherencia a los esfuerzos del Ministerio de Educación del Perú para mejorar los aprendizajes, el desarrollo docente, la gestión y la infraestructura educativa (Minedu, 2016).

Modelo de Calidad. Es un documento técnico normativo aprobado por el Ipeba que promueve una cultura de evaluación orientada a la mejora continua. Como un referente nacional en evaluación para la mejora, establece estándares de calidad que facilitan el desarrollo de procesos de autoevaluación y define las condiciones técnicas que deben cumplir las IIEE para ser acreditadas.

Visión. Proyección que expresa la imagen futura de la institución educativa, como una realidad deseable y posible. Orienta el quehacer institucional a partir de la formulación de objetivos y metas, con lo que logra coherencia y organización (Sineace, 2016c).

REFERENCIAS

- Cognia. (2022). Performance Standards for K–12 and Postsecondary Institutions. <https://www.cognia.org/k12-postsecondary-standards/>
- Cognia. (2025). Accreditation for schools. <https://www.cognia.org/accreditation/>
- Confederación Nacional de Escuelas Particulares. (2025). Modelo 5: Ágil - Acreditación de la Calidad Educativa. <https://cnepe.org.mx/sace/>
- Congreso de la República del Perú. (2003). Ley N.º 28044, Ley General de Educación. Diario Oficial El Peruano del 29 de julio de 2003. <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H848903>
- Congreso de la República del Perú. (2006). Ley N.º 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Diario Oficial El Peruano del 23 de mayo de 2006. <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H917386>
- Congreso de la República del Perú. (2011). Ley N.º 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. Diario Oficial El Peruano del 25 de junio de 2011. <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1034168>
- Consejo Nacional de Educación. (2020). Proyecto Educativo Nacional al 2036. El reto de la ciudadanía plena. <https://www.gob.pe/institucion/cne/informes-publicaciones/1942002-proyecto-educativo-nacional-al-2036>
- Delgado, E., Valdivia, N., Neyra, C. y Aliaga, M. (2014). Marco de referencia común sobre gestión educativa descentralizada, territorio y enfoque territorial. Consejo Nacional de Educación. <https://grade.org.pe/publicaciones/marco-de-referencia-comun-sobre-gestion-educativa-descentralizada-territorio-y-enfoque-territorial/>
- European Foundation for Quality Management. (2024). Modelo EFQM 2025. <https://www.efqm.org/>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). Convención sobre los derechos del niño. <https://www.un.org/es/events/children-day/pdf/derechos.pdf>

Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad. (2019). Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión: Administración Pública V.2019 (revisado). https://fundibeq.org/wp-content/uploads/2025/01/Modelo_Iberoamericano_V2019_AP_revisado.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2024. http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/816#page=dataprocessing&tab=related-materials

Martín Cuesta, J. L. (2005). La Calidad en la Administración Pública: un Factor de Éxito. Escuela Superior de Administración Pública. <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/8836/6578-1.pdf?sequence=1>

Ministerio de Educación de Chile. (2008). Modelo de Calidad de la Gestión Escolar. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/18640>

Ministerio de Educación del Perú. (2007). Decreto Supremo N.º 018-2007-ED. Aprueba Reglamento de la Ley N.º 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Diario Oficial El Peruano del 10 de julio de 2007. <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H945897>

Ministerio de Educación del Perú. (2012). Decreto Supremo N.º 0011-2012-ED. Aprueba Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación. Diario Oficial El Peruano del 7 de julio de 2012. <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1058950>

Ministerio de Educación del Perú. (2016). Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU. Aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica. Diario Oficial El Peruano del 3 de junio de 2016. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/169249-281-2016-minedu>

Ministerio de Educación del Perú. (2021). Decreto Supremo N.º 006-2021-MINEDU. Aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica. Diario Oficial El Peruano del 18 de marzo de 2021. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/2138236-006-2021-minedu>

Ministerio de Educación del Perú. (2022). Resolución Ministerial N.º 432-2022-MINEDU. Aprobar el "Plan Marco que oriente la implementación de la Educación inclusiva con enfoque territorial, contemplando las condiciones de organización y articulación institucional e intergubernamental". <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/3599676-432-2022-minedu>

Ministerio de Educación del Perú. (2024a). Información Estadística del SiseVe. <https://siseve.minedu.gob.pe/Web/App/Mapa>

Ministerio de Educación del Perú. (2024b). Resultados de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) 2024. <http://umc.minedu.gob.pe/resultadosenla2024/>

Ministerio de Educación del Perú. (2024c). Perfiles de prácticas docentes en la enseñanza de la lectura y su relación con la competencia lectora de los estudiantes de 4.º grado de primaria. <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2024/12/Perfiles-de-pr%C3%A1cticas-docentes-en-la-ense%C3%B1anza-de-la-lectura-y-su-relaci%C3%B3n-con-la-competencia-lectora-de-los-estudiantes-de-4.%C2%BO-grado-de-primaria.pdf>

Ministerio de Educación del Perú. (2024d). Censo Educativo 2024. <https://escale.minedu.gob.pe/censo-escolar-eol/>

Ministerio de Educación del Perú. (2025a). Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios del Sector Educación para el Programa Multianual de Inversiones 2027-2029. https://www.minedu.gob.pe/programacion-multianual-inversiones/pdf/2025/diagnostico/anexo-no-1-documento-diagnostico-brechas-2027-2029_firmado.pdf

Ministerio de Educación del Perú. (2025b). Educación inclusiva CNEB y SAE. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/11383>

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP. Aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género. Diario Oficial El Peruano del 4 de abril de 2019. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/271118-008-2019-mimp>
- Murillo, F. J. (2008). Hacia un modelo de eficacia escolar. Estudio multinivel sobre los factores de eficacia en las escuelas. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 6(1), 4-28. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55160102>
- Murillo, F. J. (2011). Mejora de la eficacia escolar en Iberoamérica. Revista Iberoamericana de Educación, (55), 49-83. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie55a02.pdf>
- ONU Mujeres. (2015). Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género: Manual de evaluación. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/UN-Women-Evaluation-Handbook-es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2024). Education at a Glance 2014: OECD Indicators. doi: <https://doi.org/10.1787/eag-2014-en>
- Secretaría de Gestión Pública. (2018). Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.º 006-2018-PCM/SGP. Aprueba Norma Técnica N.º 001-2018-SGP, Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/235944-006-2018-pcm-sgp>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2011). Resolución N.º 003-2011-SINEACE/P.

Ratifica Acuerdo N.º 0246-2011-IPEBA del Directorio del IPEBA, que aprueba Matriz de Evaluación para la Acreditación de la Calidad de la Gestión Educativa de Instituciones de Educación Básica Regular. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/415/Matriz-de-Evaluaci%C3%B3n-para-la-Acreditaci%C3%B3n-de-la-Calidad-de-la-Gesti%C3%B3n-Educativa-de-Instituciones-de-Educaci%C3%B3n-B%C3%A1sica-Regular.pdf?sequence=1&isAllowed>

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2016a). Acreditación en Educación Básica y Técnico Productiva (2009-2015). <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/2633>

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2016b). Congreso Nacional de Acreditación 2015: Puente de mejora continua. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/2632?show=full>

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2016c). Resolución de Presidencia N.º 242-2016-SINEACE-CDAH-P. Oficializa el acuerdo N.º 201-2016-CDAH, que aprueba el Modelo de Acreditación para Instituciones de Educación Básica. <https://www.gob.pe/institucion/sineace/normas-legales/1093145-242-2016-sineace-cdah-p>

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2016d). Modelo de acreditación para instituciones de Educación Básica. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5143>

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2018a). Hacia una propuesta de evaluación para instituciones de educación intercultural bilingüe. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/4595>

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2018b). III Congreso Nacional de acreditación 2017 Evaluación: herramienta de cambio. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/5309>

Agradecimiento

Se agradece a las instituciones educativas por participar en la validación del Modelo de Calidad de Evaluación y Acreditación de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular:

Áncash: 86498, 86774, 85002 ANDRES SIFUENTES VIDAL, 86214 GUILLERMO BRACALE RAMOS, 86269 MARIA AUXILIADORA, 86984 SAGRADO CORAZON DE JESUS, 88116 JOSE MARIA ARGUEDAS, 88130 - 421 JORGE BASADRE GROHMANN, 88388 SAN LUIS DE LA PAZ, APOSTOL SANTIAGO, ELEODORO VEGA OCAÑA, I.E.I. 070, INCA GARCILASO DE LA VEGA, MAESTRO UGO DE CENSI 86339, MONSEÑOR FIDEL OLIVAS ESCUDERO, R. F. S. DE YUGOSLAVIA, SANTO DOMINGO DE GUZMAN, VICENTE GUERRERO PALACIOS.

Arequipa: 40082 MARIANO J. VALDIVIA, 40083 FRANKLIN ROOSEVELT, 40091 ALMA MATER DE CONGATA, 40092 JOSE D. ZUZUNAGA OBANDO, 40129 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO, 40144 AUGUSTO SALAZAR BONDY, 40159 EJERCITO AREQUIPA, 40207 MARIANO MELGAR VALDIVIESO, 40670 EL EDEN FE Y ALEGRIA 51, 41031 MADRE DEL DIVINO AMOR, ALAS DORADAS, ANGEL FRANCISCO ALI GUILLEN, CORAZON DE JESUS (CIRCA), G.U.E. MARIANO MELGAR VALDIVIESO, JOSE TEOBALDO PAREDES VALDEZ, LIBERTAD, NUEVA GENERACION ESTUDIANTIL, SAN ANTONIO MARIA CLARET (CIRCA), SANTA ROSA DE VITERBO, SIR ALEXANDER FLEMING.

Ayacucho: 358, 112 ROSA RICHTER DE AYARZA, 38266 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, 38984-13 LA FLORIDA, ESMERALDA DE LOS ANDES, FRANCISCO DE ZELA, GERVASIO SANTILLANA, SAN CRISTOBAL, SEÑOR DE LOS MILAGROS.

Cajamarca: SEMILLITAS.

Callao: 60, 150, 5041, 112 MEDALLITA MILAGROSA, 116 EMILIA BARCIA BONIFFATTI, 122 CARITAS FELICES, 4007 VIRGEN DEL PILAR, 4016 NESTOR GAMBETA BONATTI, 5049 EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ, 5075 INCA GARCILASO DE LA VEGA, 5077 - JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION, 5079 JORGE CHAVEZ DARTNELL, 5084 - CARLOS PHILLIPS, 5099 RICARDO PALMA, 5117 JORGE

PORTOCARRERO REBAZA, 5118 - CMDTE JUAN VALER SANDOVAL, 5138 - DEFENSORES DE LA PATRIA, 5139 LAS COLINAS, 77 SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN, 87 SANTA ROSA, ANGELUS, FERMIN AVILA, SANTA CRUZ.

Cusco: CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI.

Junín: INGENIERIA.

La Libertad: LA INMACULADA.

Lambayeque: SANTA MARIA REINA.

Lima: 2024, 0039 JOSE MARIA ARGUEDAS, 0162 SAN JOSE OBRERO, 0164 EL AMAUTA, 072 SAN MARTIN DE PORRES, 096 EMILIA BARCIA BONIFFATTI, 1059 MARIA INMACULADA, 1157 JULIO CESAR TELLO ROJAS, 125 RICARDO PALMA, 2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ, 2020 MAESTRO JOSE ANTONIO ENCINAS, 2064 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, 2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA, 3023 PEDRO PAULET MOSTAJO, 3704 PARROQUIAL SAN COLUMBANO, 5176 MARIA REICHE GROSSE, 536 AMIGUITOS DE JESUS, 538 LAS PALMAS, 6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO, 6007, 6008 JOSE ANTONIO DAPELO, 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT, 6057 VIRGEN DE LOURDES, 6069 PACHACUTEC, 6090 JOSE OLAYA BALANDRA, 65212 CUNA JARDIN VIRGEN DEL BUEN PASO, 7072 SAN MARTIN DE PORRES, ALBERT EINSTEIN – RIMAC, CHAMPAGNAT, CORONEL JOSE JOAQUIN INCLAN, FERMIN TANGUIS-A, GABRIELA MISTRAL, IEP NUESTRO MARAVILLOSO MUNDO, JESUS NIÑO, LA ESPERANZA, LA INMACULADA CONCEPCION, MANUEL CALVO Y PEREZ, RICARDO BENTIN, SACO OLIVEROS - SEDE EL ROSARIO, SACO OLIVEROS DE VILLA EL SALVADOR, SAN ALFONSO, SAN FRANCISCO DE BORJA, SAN ROQUE, SEÑOR DE LA MISERICORDIA, SIMON BOLIVAR.

Loreto: 601555 -328 TARAPACA.

Piura: CORONEL JOSE JOAQUIN INCLAN y TENIENTE MIGUEL CORTES.

Puno: ANDRES AVELINO CACERES.

San Martín: 204, 250, 556, 913, 0005 ANTONIO RAYMONDI, 0013 MAXIMINO CEREZO BARREDO, 0020 ERNESTO CHAVEZ TAMARIZ, 00903 SAN JUAN BAUTISTA, 0274 LUISA SANCHEZ REATEGUI, 0425 CESAR VALLEJO, 0670 JORGE BASADRE GROHMANN, 0707 EMILIO SAN MARTIN, 245 LA CASITA DE SANTA ROSA, COAR -SAN MARTIN, IGNACIA VELASQUEZ, LA INMACULADA, TARAPOTO, VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA.

Tacna: 469, 321 CORONEL RAMON ZAVALA JUAREZ, 396 ALFONSO UGARTE, 42014 JOSE JIMENEZ BORJA, 42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO, 42217 NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO, 43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN, C.E.P. SANTA ANA, CLARITA GAMBETTA, CORONEL GREGORIO ALBARRACIN, EMMA GAMERO NIETO, MANUEL A. ODRIA, MIGUEL PRO, PARROQUIAL CORAZON DE MARIA, SAN MARTIN DE PORRES.

OTRAS PUBLICACIONES

- Modelo de Calidad para la Evaluación y Acreditación de los Centros de Educación Técnico-Productiva



Sineace

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE LA CALIDAD EDUCATIVA

-  www.gob.pe/sineace
-  Av. República de Panamá 3659 - San Isidro
-  (01) 6371122 anexo 168
-  /SINEACEOFICIAL
-  @SineacePeru
-  Sineace
-  Sineace CalidadEducativa
-  sineaceperu

ISBN: 978-612-4322-56-3

